Camino a la tiranía privada

Por: Mouris Salloum George
Globalizacion, 29 de abril 2017
Voces del Periodista 28 April, 2017

Región: América Latina, Caribe, EEUU
Tema: Economía, Política

El 29 de julio de 1992, se armó un gran revuelo frente y dentro del despacho del fiscal de distrito de Manhattan, Nueva York, en cuyo centro de la escena se encontraba el titular de la oficina ministerial: Robert M. Morgenthau.

Se inició ese día un proceso judicial que estremeció a los Estados Unidos y al mundo: Culminó con la disolución, marcada por un alto grado de impunidad, del Banco Internacional de Crédito y Comercio (BICC).

La obra más completa sobre ese proceso se debe a Peter Truel y Larry Gurwin, quienes le dieron el título, traducido al español, ***Ganancias Falsas/ La historia confidencial del BICC, el imperio financiero más corrupto del mundo*.**

La narrativa tiene como protagonista al paquistaní Hagha Hassan Abedi, un genio en ingeniería financiera, creador de aquella institución que estuvo vuelta en toda clase de intrigas: Guerras por el petróleo, terrorismo, comercio de armas y drogas, derrocamiento de gobiernos, tráfico de influencias, complicidades de monarquías, poderes civiles, despojo a inversionistas y acreditados, etcétera.

Contó con la protección de políticos y empresarios árabes, europeos, estadunidenses, asiáticos y latinoamericanos; que a su vez compartían el poder político, financiero y militar, vía agencias de espionaje y subversión, entre ellas la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos.

Con independencia de la acción de los aparatos judiciales, el Senado norteamericano, al través de diversas comisiones, investigó desde distintos ángulos los crímenes de la fraudulenta institución y los personajes involucrados.

Caracterizamos a grandes trazos la temática, pero lo que aquí interesa, es como la sórdida red del BCCI incidió en el manejo editorial de grandes corporativos norteamericanos en cuestiones políticas y bélicas y, por supuesto, bancario-financieras.

Control corporativo vía el dinero

Informados puntual y prolijamente de los aprietos económicos de algunas empresas de medios estadunidenses, los operadores del BICC acudieron al salvataje con carretadas de dólares.

Las evidencias del espeso entramado y sus fines, empezaron a sospecharse y confirmarse

luego cuando autores y editores de los medios financiados le dieron a sus materiales un giro periodístico en favor de las causas de las oligarquías del Medio Oriente, preferentemente.

Emplazados a dar una explicación sobre la tendencia de sus contenidos, algunos comunicadores se vieron obligados a confesar que por consigna laboral prestaban en automático su crédito profesional tanto a boletines como a opiniones, cuyo origen desconocían.

A esa tendenciosa y facciosa política editorial de empresas formalmente "privadas" no fueron ajenos, principalmente, los presidentes Jimmy Carter y Ronald Reagan, a cuyas campañas se triangularon donaciones provenientes del BICC. Sobre todo el primero que, después de terminar su mandato siguió recibiendo recursos para una fundación de su iniciativa.

De ese nauseabundo expediente, algunos académicos liberales tomaron referencias para poner a debate la ética de la mayoría de los medios norteamericanos y tratar de institucionalizar sistemas de identificación de fuentes y deslindar cualitativamente la contratación de publicidad, y la cuestión noticiosa del ejercicio de la opinión, de suerte que no se mezclaran los géneros.

El propósito de esos esfuerzos fue defender a las audiencias que, así manipuladas y engañadas, se despojaban de toda duda para apoyar las acciones más extremas y absurdas del gobierno de los Estados Unidos.

El caso mexicano

El tema viene al caso, porque desde los primeros años de este siglo en México se empezó a darle reglamentación a artículos constitucionales referidos a la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información.

Sobre el segundo derecho, se promulgó la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental bajo el imperativo de la transparencia; se creó como órgano autónomo el instituto en la materia.

En el marco de las reformas transformadoras de este sexenio, el tema de la Comunicación fue uno de los más debatidos. De ello resultó dotar de facultades constitucionales al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) para que dicte normas que permitan distinguir a sus receptores la publicidad de las noticias, y de ambas la opinión.

El derecho de las audiencias, fue el rubro genérico. A fines de 2016 el Ifetel expidió una especie de manual a los medios de comunicación electrónicos, que administran bienes públicos concesionados por el Estado.

Ardió Troya. Ahora, todo el promisorio recorrido de más de 15 años está a punto de caer en punto de retorno. Legisladores de diversos partidos legislan para dejar sin dientes a los órganos reguladores por ellos mismos instituidos.

Defender la Libertad de Expresión es una misión que no está en duda. Pero tomarla como ariete para defender intereses fácticos, bastardos, de agentes políticos y partidistas, es abrir camino a la tiranía privada. En esto no hay derecho.

Mouris Salloum George: *Director del Club de Periodistas de México A.C.*

La fuente original de este artículo es Voces del Periodista
Derechos de autor © Mouris Salloum George, Voces del Periodista, 2017

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Mouris Salloum George**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca